

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



UN GOBIERNO
HECHO PARA TODOS

2012 - 2015
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE EDUCACIÓN





2012 - 2015
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

INDICE



INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO DEL MANUAL	2
MISIÓN	3
VISIÓN	3
ORGANIGRAMA	4
OBJETIVO Y FUNCIONES	5



2012 - 2015
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.



INTRODUCCIÓN

Es propósito del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano Jalisco, contar con un instrumento de organización eficaz que permita atender las necesidades de la Administración Pública, previstas en el corto, mediano y largo plazo, e impulse el progreso de nuestro municipio en todos los ámbitos.

La jefatura en educación tiene interés en mejorar la educación en todos los aspectos, formar ciudadanos preparados, con las capacidades, habilidades, actitudes y aptitudes necesarias, para que al momento de buscar un empleo, lo consigan con facilidad y en el lugar donde desempeñen cualquier labor que se les asigne o emprendan, sepan cómo realizarla.

Para el logro de la educación de calidad es necesario realizar un excelente trabajo en equipo con nuestros compañeros funcionarios públicos, COMPASE, la DRSE, supervisores, directores y maestros de los distintos niveles educativos, así como contar con la participación activa de los padres de familia y estudiantes.

El presente manual busca facilitar la organización y mejora continua del trabajo, así como tener en claro que es lo que debe realizarse en el departamento de educación, además, saber dónde estamos y hacia dónde vamos, para el logro eficaz de nuestros objetivos.



OBJETIVO DEL MANUAL

1. Otorgar una visión integral y general de los objetivos, funciones y herramientas de organización del departamento de educación.
2. Fortalecer la cultura en el departamento de educación, orientada a la mejora continua.
3. Servir de consulta a todos los colaboradores de esta administración, así como a toda la ciudadanía de los servicios que presta la misma.





2012 - 2015
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.



MISIÓN

Gestionar ante el H. Ayuntamiento y autoridades educativas locales el mejoramiento de los servicios educativos, la construcción y ampliación de escuelas públicas y demás proyectos de desarrollo educativo, para el logro de una **educación de calidad**.

VISIÓN

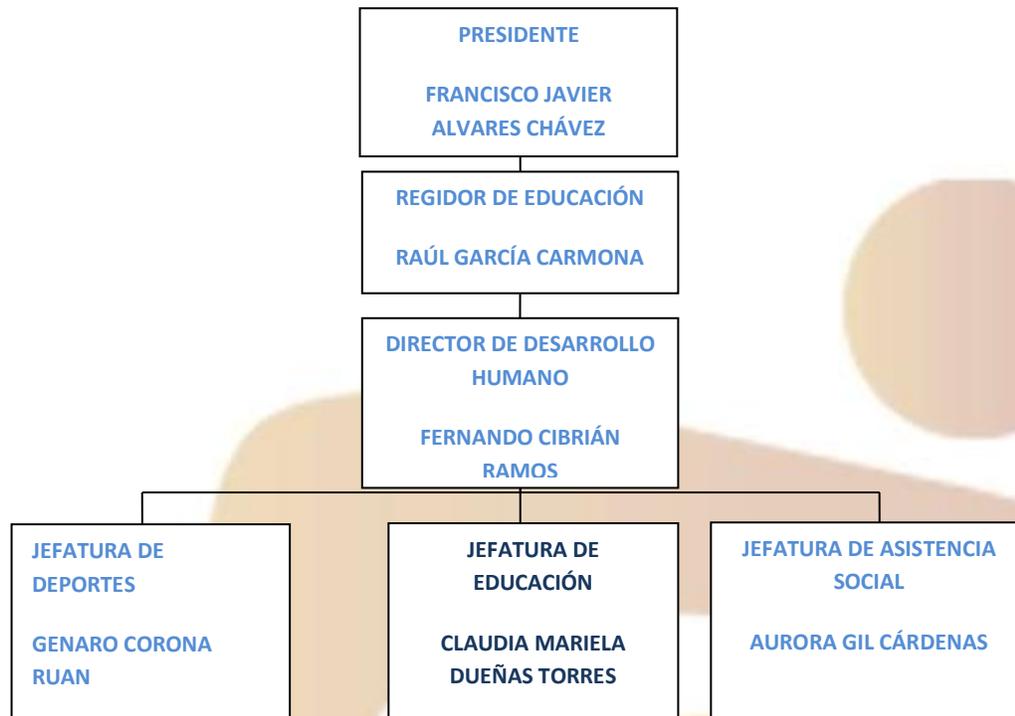
Ser un municipio reconocido por su **educación integral y de calidad**, fomentando en los estudiantes el hábito de la lectura y la pasión por el aprendizaje, el conocimiento y dominio de las habilidades necesarias para formarse como excelentes alumnos.



2012 - 2015
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.



ORGANIGRAMA





2012 - 2015
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.



OBJETIVO DE LA JEFATURA EN EDUCACIÓN

Gestionar, promover, dar seguimiento, y hacer lo necesario para lograr la calidad educativa, en todos los aspectos.

FUNCIONES

FUNCIONES DE JEFATURA DE EDUCACIÓN

- I. Gestionar ante el H. Ayuntamiento y autoridades educativas locales, el mejoramiento de los servicios Educativos, la construcción y ampliación de escuelas públicas y además, proyectos de desarrollo económico en el municipio.
- II. Conocer de los resultados de las evaluaciones que realizan las autoridades educativas.
- III. Dar seguimiento a las actividades organizadas en las escuelas de educación básica y del propio municipio, con objeto de enriquecerlas y concluiras.
- IV. Estimular, promover y apoyar las actividades de intercambio, colaboración y participación interescolares en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales.
- V. Promover y establecer la coordinación de las escuelas de educación básica con las autoridades educativas y la integración de las mismas a los programas de bien estar comunitario.
- VI. Contribuir a la formulación de propuestas para el enriquecimiento de los planes y programas de estudio o contenidos locales, tomando en cuenta las particularidades socio económicas, culturales, históricas y geográficas del municipio.
- VII. Opinar en asuntos pedagógicos.
- VIII. Coadyuvar a nivel municipal en actividades de protección civil y emergencia escolar.
- IX. Promover y organizar certámenes interescolares para la superación educativa en el ámbito municipal.
- X. Promover y organizar actividades de orientación, capacitación y difusión, dirigidas a padres de familia y tutores para que cumplan cabalmente con sus obligaciones en materia educativa.
- XI. Promover estímulos y reconocimientos de carácter social a los miembros de la comunidad educativa escolar del municipio.
- XII. Validación de becas llega.

